

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta de los buques dados de baja en la Armada que se citan.

Se pone en conocimiento a quienes pueda interesarles que el día 12 del próximo mes de enero de 1972, a las once horas, en la Jefatura del S. T. E. E., de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta de los buques dados de baja en la Armada que a continuación se relacionan:

Clasificación número 157/71: Ex fragata «Pizarro».

Precio tipo: Seis millones setecientas cuarenta y ocho mil setecientas pesetas (6.748.700 pesetas).

Clasificación número 158/71: Ex fragata «Magallanes».

Precio tipo: Seis millones doscientas diecisiete mil doscientas cincuenta pesetas (6.217.250 pesetas).

Los buques reseñados, para desguace, se encuentran a flote en los caños del Arsenal de la Zona Marítima del Estrecho, San Fernando (Cádiz).

Los licitadores presentarán para tomar parte en estas subastas el D. N. I. y declaración expresa de tener capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las prohibiciones expresadas en el párrafo segundo del artículo 127 del Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Los que acudan a estas subastas en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnico-facultativas por las que han de regirse estas subastas y a los que deberán ajustarse los licitadores asistentes a las mismas, estarán de manifiesto en las dependencias oficiales siguientes:

Madrid: Jefatura del Apoyo Logístico, avenida de Pío XII, 83.

En los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Mediterráneo, Base Naval de Canarias, Sector Naval de Cataluña (Barcelona), Comandancia Militar de Marina de Bilbao y en esta Zona Marítima, Secretaría de la Junta de Subastas, Sección Económica del Arsenal de La Carraca, San Fernando (Cádiz).

Arsenal de La Carraca, 22 de noviembre de 1971.—El C. de N. Ingeniero, Presidente de la Junta, Manuel Beardo Morgado.—7.470-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Instituto Nacional de Enseñanza Media a Distancia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del

Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Instituto Nacional de Enseñanza Media a Distancia.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 12 de noviembre de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—7.350-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta de una finca rústica de 1-38-40 hectáreas, sita en Palma de Ebro.

Se saca a pública subasta para el día 18 de enero de 1972, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 1-38-40 hectáreas, sita en Palma de Ebro.

Tipo base para la subasta: 14.374 pesetas.

Tarragona, 17 de noviembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—7.399-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a la subasta urgente para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, de fecha 29 de los corrientes, aparece anuncio, con carácter de urgencia, de subasta de las siguientes obras del plan 1971:

Alcantarillado de Alatoz. Presupuesto: 3.490.960 pesetas. Fianza provisional: pesetas 69.820. Plazo de ejecución: Doce meses.

Alcantarillado de La Gineta. Presupuesto: 5.520.000 pesetas. Fianza provisional: 110.400 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas de La Gineta. Presupuesto: 2.779.017 pesetas. Fianza provisional: 55.580 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Alcantarillado de Madrigueras. Presu-

puesto: 9.348.889 pesetas. Fianza provisional: 186.978 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Pavimentación de Villapalacios. Presupuesto: 1.800.251 pesetas. Fianza provisional: 36.005 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto. Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo en la Comisión, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación de admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria en la Diputación Provincial.

Las condiciones para presentar plicas están de manifiesto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, antes citado, y a las mismas tendrán que sujetarse los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en calle, número, piso, mayor de edad, de estado y profesión, con carnet de identidad número, y capacitado para ello, enterado del proyecto y condiciones que acepta para la subasta de, en el pueblo de, ofrece pesetas (en número y letra).

Se comprometo al cumplimiento de las obligaciones de tipo social y pago de gastos legítimos.

(Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 29 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil, Presidente.—7.624-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva por la que se anuncia segunda subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Encinasola.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado anunciar segunda subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Encinasola, que forma parte del Plan Provincial de Inversiones para el bienio 1970/1971, en las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 6.579.058,58 pesetas.

Fianza provisional: 131.582 pesetas.

Fianza definitiva: 263.164 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses.

Clasificación del contratista: Grupo R, subgrupo 2.

El proyecto, con cuantos documentos lo integran (Memoria, planos, presupuestos, etcétera), estará de manifiesto, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, para la presentación de proposi-

ciones, en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, donde podrá ser examinado y copiado por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones para optar a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel sellado o papel común reintegrado con póliza de seis pesetas, debiendo ser entregadas en la Secretaría de la Comisión, sita en el domicilio antes indicado, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas comprendidas entre las diez y las trece.

Serán presentadas en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en cuya cubierta figure la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de»

Huelva a de de 1971. (Firma.)

A las proposiciones así extendidas se acompañarán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

2.º Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastantes a su costa, por el Secretario de la Comisión o sustituto reglamentario.

3.º Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de los extremos exigidos por el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional o aval bancario.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del primer día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones, en el edificio de la excelentísima Diputación Provincial, sito en esta capital, ante la Junta compuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, los Vocales designados por dicha autoridad entre los miembros de la referida Comisión y los señores Interventor de Hacienda, Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia y Secretario de la Diputación Provincial, como Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y transcurrido dicho plazo subsistiendo igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, de de, y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra y números).

Huelva a de de 1971.

(Firma del proponente.)

Huelva, 18 de noviembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.— El Secretario.—7.433-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras que se expresan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona anuncia la subasta, a la baja, de las obras siguientes pertenecientes al plan provincial de 1970-71:

Expediente 34348-26. — «Alumbrado público (2.ª fase)», de San Carlos de la Rápita. Presupuesto, 2.381.367 pesetas. Fianza provisional, 47.627 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

Expediente 36468-3. — «Renovación tubería abastecimiento de agua», de Alfara de Carles. Presupuesto, 1.728.164 pesetas. Fianza provisional, 34.563 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

Expediente 36474-9. — «Pavimentación calles (1.ª fase)», de Tivisa. Presupuesto, 2.394.670 pesetas. Fianza provisional, 47.893 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

Expediente 36475-10. — «Urbanización varias calles», de Falset. Presupuesto, pesetas 1.940.393. Fianza provisional, pesetas 38.808. Plazo de ejecución, seis meses.

Expediente 36753-19. — «Renovación total del alumbrado», de Sarreal. Presupuesto, 1.890.346 pesetas. Fianza provisional, pesetas 37.807. Plazo de ejecución, seis meses.

Expediente 36755-21. — «Renovación red distribución agua», de Pla de Santa Maria. Presupuesto, 2.120.830 pesetas. Fianza provisional, 42.417 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

Expediente 36756-22. — «Renovación del alumbrado», de Alcanar. Presupuesto, pesetas 4.683.586. Fianza provisional, 93.672 pesetas. Plazo de ejecución, nueve meses.

Expediente 36757-23. — «Pavimentación calles del Hort del Camp», de Riudoms. Presupuesto, 2.126.523 pesetas. Fianza provisional, 42.530 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

Expediente 36758-24. — «Alumbrado avenida Manuel Ribé y otras», de Montblanch. Presupuesto, 1.553.554 pesetas. Fianza provisional, 31.071 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

Expediente 36752-18. — «Renovación y ampliación alumbrado», de Flix. Presupuesto, 3.065.991 pesetas. Fianza provisional, 61.320 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

Expediente 36832-28. — «Pavimentación y aceras calles J. Verdager, Sindicato, Pedro III y otras (sector Villa y sector Mercado), de Cambrils. Presupuesto, 3.288.319 pesetas. Fianza provisional, 65.766 pesetas. Plazo de ejecución, nueve meses.

Las obras se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de sus adjudicaciones y los plazos previstos para su ejecución se contarán a partir de la fecha del acta de replanteo de aquéllas.

Los proyectos y pliegos de condiciones particulares administrativas y económicas podrán examinarse en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde se hallarán de manifiesto todos los días hábiles de diez a trece horas.

Las fianzas provisionales se constituirán a disposición de esta Comisión en la forma y en cualquiera de las clases que establecen los artículos 340 y 370 del Reglamento General de Contratación del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968).

Las proposiciones se presentarán ante esta Comisión dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, con sujeción al modelo que al final se inserta.

Las personas que acudan a la licitación en representación de otras acompa-

ñarán poder debidamente bastantado por la Abogacía del Estado, y de concurrir en nombre de Empresa o Sociedad aportarán, además, la escritura notarial de sus Estatutos.

Las proposiciones se presentarán de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 99 del citado Reglamento, en dos sobres. Uno de ellos contendrá únicamente la propuesta económica y el otro los documentos siguientes: Documento nacional de identidad del firmante de la proposición; resguardo de la constitución de la garantía provisional o aval bancario extendido con arreglo al modelo aprobado por la antedicha Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del repetido Reglamento; declaración jurada del licitador expresiva de que no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras con el Estado adjudicadas y en vigor o, en caso contrario, acreditará por certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda la clasificación de Empresa, en armonía con lo que preceptúa la Orden del propio Ministerio de 16 de mayo de 1967; documentos justificativos de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y de la patente para la contratación de obras públicas y certificación expedida por el Instituto Nacional de Previsión acreditativa de no estar en descubierto por ningún concepto en las cuotas de la Seguridad Social. En el caso de presentar fotocopias de los documentos reseñados en estos constará su autenticidad por medio de diligencia notarial.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al que finalice el de su presentación, ante la Mesa de subastas constituida al efecto en el Gobierno Civil, quien procederá a la adjudicación provisional de la obra.

La fianza definitiva será del 4 por 100 sobre el importe del presupuesto de licitación, constituyéndose por el adjudicatario en la forma establecida en el artículo 350 del susodicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta pública que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares y económicas para la contratación de la obra, incluida en el plan provincial 1970-1971, se comprometo a ejecutar la misma con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Tarragona, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario, Rafael Arnanz Delgado.—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente, Antonio Aige Pascual.—7.600 A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Consejo de Administración de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la explotación de las zonas acotadas para aparcamiento propiedad de este Organismo y situadas en las inmediaciones del Estadio del Manzanares.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares de fecha 7 de julio de 1971, se anuncia

concurso para la adjudicación de la explotación de las zonas acotadas para aparcamiento propiedad de este Organismo y situadas en las inmediaciones del Estadio del Manzanares.

Para el concurso regirán los pliegos de bases y cláusulas administrativas particulares aprobados.

El tipo base de licitación es de 40.000 pesetas.

Quienes deseen concursar podrán examinar la documentación correspondiente en las oficinas de Canalización del Manzanares (calle Alfonso Rodríguez Cantamaria, número 18), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La presentación de proposiciones se hará, mediante recibo, en las mismas oficinas y en el plazo señalado en el párrafo anterior.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197... por el Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de la explotación de las zonas acotadas para aparcamiento en las inmediaciones del Estadio del Manzanares, se comprometo, en nombre propio (o en representación de, a tomar a su cargo la citada explotación, con estricta sujeción a la documentación que rige para este concurso, ofreciendo la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos).

Asimismo se somete en todo a los pliegos aprobados y a cuantas disposiciones de orden fiscal, laboral o administrativo sean de aplicación con arreglo a los citados pliegos.

Para llevar a cabo dicha explotación, y durante el plazo de su vigencia, se pondrán en vigor las tarifas a que se refiere el pliego adjunto, que, debidamente firmado, se presenta como parte de esta proposición económica.

Madrid, de de 19.....

El proponente,

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El ingeniero Director.—11.859-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en La Coruña por la que se anuncia concurso público para el suministro de mobiliario general, material decorativo y enseres con destino a la nueva Residencia Sanitaria y Centro de Rehabilitación de La Coruña y Ambulatorio de Santiago de Compostela.

Se convoca concurso público número 5/1971 para la adquisición de mobiliario general, material decorativo y enseres con destino a la instalación de la nueva Residencia Sanitaria y Centro de Rehabilitación de La Coruña y Ambulatorio de Santiago de Compostela.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 40.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones generales y administrativas, Memoria y diseños para la construcción de este material que regirán para este concurso, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en las oficinas

de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en La Coruña (plaza de Vigo, números 3-7) durante los días hábiles anteriores al cierre del plazo de presentación de ofertas, en horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en los sobres que asimismo se facilitarán por la Delegación Provincial del I. N. P., durante las horas de jornada normal, hasta las trece horas del día 3 de enero de 1972, efectuándose la apertura de pliegos por la Mesa de concursos en sesión pública que tendrá lugar el día 11 del mismo mes, a las once de la mañana, en la sala de Consejos de la repetida Delegación Provincial.

El importe de este anuncio será abonado por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 24 de noviembre de 1971.—El Director provincial, Rafael de Zulueta Melgarejo.—12.163-C.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Málaga por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I. N. P. en Antequera.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I. N. P. en Antequera.

El presupuesto de contrata asciende a veintitrés millones trescientas cincuenta y tres mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas, y el plazo de ejecución se fija en doce meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle de Córdoba, número 4.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Málaga, 27 de noviembre de 1971.—El Director provincial, Gómez de los Infantes.—7.634-A.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Navarra por la que se anuncia el concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación y reforma de la Residencia «Virgen del Camino», de la Seguridad Social en Pamplona.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma del edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Pamplona.

El presupuesto de contrata asciende a 366.146.587 pesetas y el plazo de ejecución se fija en dieciocho meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, avenida del General Franco, número 10.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Pamplona, 19 de noviembre de 1971.—El Director provincial, Pedro Marcos Nieto.—7.398-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro auto-extintores de una capacidad aproximada de 4.000 litros.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de suministro:

Expediente número 197.—Adquisición de cuatro auto-extintores de una capacidad aproximada de 4.000 litros, con un precio límite de 20.400.000 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 408.000 pesetas.

Los pliegos de bases de suministro y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (Edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro, la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las trece treinta del día 11 del próximo mes de diciembre.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 23 del mencionado mes de diciembre, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—12.062-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para la adquisición de veinticuatro auto-extintores de distintas características.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de suministro:

Expediente número 198.—Adquisición de veinticuatro auto-extintores de distintas características, con un precio límite de 15.110.000 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 302.200 pesetas.

Los pliegos de bases de suministro y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (Edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro, la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las trece treinta del día 11 del próximo mes de diciembre.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 13 del mencionado mes de diciembre, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—12.061-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres auto-bastidores para tracción de nodrizas.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de suministro:

Expediente número 196.—Adquisición de tres auto-bastidores para tracción de nodrizas, con un precio límite de 2.730.000 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 54.600 pesetas.

Los pliegos de bases de suministro y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (Edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro, la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las trece treinta del día 11 del próximo mes de diciembre.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 13 del mencionado mes de diciembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—12.060-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales referente al concurso para la adquisición de cuatro auto-extintores de una capacidad aproximada de 4.000 litros.

Se hace saber para general conocimiento que la Mesa de Contratación para celebrar el concurso público relativo a la adquisición de cuatro auto-extintores de una capacidad aproximada de 4.000 litros, objeto de nuestro expediente número 197, se constituirá el día 13 de diciembre próximo en lugar del día 23, como, por error, aparece en el anuncio publicado.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—12.161-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta urgente para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-64-71-5-1.707, tercera fase de mejoras y adaptación de cerramiento en el aeropuerto de Madrid/Barajas.

Se convoca concurso-subasta urgente (artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado) para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-64-71-5-1.707, tercera fase de mejoras y adaptación de cerramiento en el aeropuerto de Madrid/Barajas, por un importe total máximo de 9.368.270 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de

la Ley de Contratos del Estado asciende a la cantidad de 187.365 pesetas.

El plazo de terminación de estas obras será dentro del presente ejercicio económico.

Los licitadores presentarán, con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a cinco millones de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo C, subgrupos 4 y 9, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838 de 24 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 13 de diciembre próximo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida dentro de tres sobres, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el recibo de entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura en el Ministerio del Aire, el día 15 de diciembre a las once horas del año en curso.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—7.622-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaria General de Ferias por la que se convoca concurso para el transporte a Centros permanentes durante el año 1972.

La Comisaria General de Ferias convoca concurso para designar transportista de los muestrarios a exhibir a lo largo del año 1972 en los Centros permanentes de Nueva York, Copenhague y Frankfurt, así como en los Salones de la Oficina Comercial de España en Montreal y en los de las Cámaras Oficiales de Comercio de Londres y Puerto Rico.

Los pliegos de condiciones por las que proposiciones pueden recogerse en la citada Comisaria General de Ferias, calle Huesca, número 23, Madrid, durante los diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, de diez a trece horas, y el plazo para presentación de las ofertas terminará a los veinte días hábiles de esta publicación.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.—El Comisario general, Carlos Díaz Monis.—7.553-A.

Resolución de la Comisaria General de Ferias por la que se anuncia concurso para el transporte a efectuar con ocasión de la Feria del Atlántico, 1972.

La Comisaria General de Ferias convoca concurso para el transporte de los elementos de decoración y muestrarios a exhibir en la Feria del Atlántico, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria durante los días 1 al 15 de febrero de 1972.

Los pliegos de condiciones por las que se registrará este concurso podrán recogerse en la citada Comisaria General de Ferias, calle Huesca, 23, Madrid, durante los diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, de diez a trece ho-

ras. El plazo para la presentación de las ofertas terminará veinte días después de su publicación.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.—El Comisario general, Carlos Díaz Monis.—7.552-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 35.000.000 de pesetas para la construcción de un hotel de cuatro estrellas en Salobreña (Granada).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965 se convoca concurso público para la construcción de un hotel de cuatro estrellas en el término municipal de Salobreña, con una capacidad mínima de 130 habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales. Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por importe de 35.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no puede exceder de veinte años, de los que se descontarán tres de carencia de amortización, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española y deberán acompañar a la solicitud documentos de propiedad o posesión del terreno donde se proyecte construir este hospedaje, que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas la disponibilidad del mismo para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 350.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministro de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando, visto el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de este Mi-

nisterio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hospedaje, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios concursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario pudiera dictarse la adjudicación provisional, o por alguna otra causa no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada y, caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del establecimiento hotelero deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Hernández Sampelayo.—7.306-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauración parcial de la muralla exterior y de ordenación de alrededores de la Torre de Doña Urraca, en Covarrubias (Burgos)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de «Restauración parcial de la muralla exterior y de ordenación de alrededores de la Torre de Doña Urraca, en Covarrubias (Burgos)». El expediente ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de fecha 28 de noviembre de 1971. El presupuesto total es de 2.587.943 pesetas. La fianza provisional asciende a 51.759 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo de propo-

sición y anuncio completo de la licitación estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro directivo, planta 5.ª del Ministerio, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio extractado. El mismo plazo regirá para la presentación de proposiciones.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—El Director general, Rafael La Hoz Arderius. 7.554-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una centralilla telefónica automática con destino al nuevo edificio de Obras Sindicales de esta capital.

La Delegación Provincial de Alicante convoca concurso público para la adquisición de una centralilla telefónica automática con destino al nuevo edificio de Obras Sindicales de esta capital.

El pliego de condiciones, junto con las características técnicas que deberá reunir, se hallará expuesto en el tablón de anuncios de dicha Delegación, calle Pintor Lorenzo Casanova, número 6, Alicante.

El plazo de presentación de ofertas es el de quince días naturales, siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su examen y adjudicación tendrá lugar siete días naturales después de terminado el plazo de admisión.

Alicante, 18 de noviembre de 1971.—El Secretario provincial, Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial. 7.419-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria, mobiliario e instalaciones especiales.

Se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria, mobiliario e instalaciones especiales con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Candelaria» y Centro Sindical de Formación Profesional Hostelería, de Santa Cruz de Tenerife.

Los precios tipo se cifran:

Institución Sindical «Virgen de la Candelaria»

Cap. I. Maquinaria	176.240	
Cap. II. Mobiliario y carpintería	100.000	
Cap. III. Instalaciones especiales	443.760	
		720.000

Centro Sindical de Formación Profesional Hostelería

Cap. I. Maquinaria	90.000	
		90.000
Total		810.000

La fianza provisional será el 2 por 100 de la totalidad de la partida o partidas a que se refiere la oferta.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de características técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife.

El plazo de presentación de ofertas en dicha Secretaría Provincial terminará el día 20 de diciembre, a las catorce horas, y la apertura de sobres se verificará el

día 21 siguiente del mismo mes, a las diez horas, y en las oficinas de la expresada Secretaría Provincial.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1971.—El Secretario provincial de Sindicatos, Presidente de la J. E. A. P.—7.644-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de climatización de la reforma, ampliación y modernización del Hospital Provincial de San Julián, de Albacete.

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de instalación de climatización de la reforma, ampliación y modernización del Hospital Provincial de San Julián, de Albacete.

Objeto de la licitación: La contratación se realizará a través de concurso-subasta, que versará, en su primer período, acerca de las cualidades y circunstancias de los licitadores y en su segunda fase, a la baja, como tipo de licitación sobre el presupuesto total de la obra, que asciende a la cantidad de treinta y un millones novecientos cuarenta mil ochocientos setenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos.

Proposiciones: En dos sobres cerrados, en los que habrá de figurar la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso subasta para la contratación de las instalaciones de climatización correspondientes a la reforma, ampliación y modernización del Hospital Provincial de San Julián, de Albacete». El primer sobre se titulará «Referencias» e incluirá la memoria y la documentación que se expresa en el pliego de condiciones. El segundo sobre se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo a modelo, en la que se concrete el tipo económico de la postura; dicha proposición deberá reintegrarse con póliza del Estado de tres pesetas y sello provincial de cinco pesetas. El plazo de presentación será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado segundo de Secretaría, y de las diez a las catorce horas.

Apertura de pliegos: La de los sobres de «Referencias» se realizará el día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el salón de actos de esta Diputación. Realizada la selección de licitadores en la primera fase del concurso-subasta, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia tal selección y la fecha, hora y lugar de apertura de los sobres de «Oferta económica».

Garantías: La provisional se fija en doscientas cincuenta mil pesetas. La definitiva vendrá determinada por la aplicación al precio ofrecido por el adjudicatario de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación Local.

Pago de la obra: El importe de la obra se hará efectivo en tres anualidades, con cargo a presupuesto extraordinario que se tramita en esta Administración, quedando condicionada suspensivamente la efectividad del contrato a la aprobación definitiva y ejecutividad de tal presupuesto.

Publicidad: El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 130, de 29 de octubre, publica anuncio de la licitación.

Durante el plazo de presentación de proposiciones estará de manifiesto en esta Secretaría el pliego de condiciones y el proyecto de la obra.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número piso documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación que acredita con de vecino de calle o plaza número piso documento nacional de identidad de fecha), de estado y profesión en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas y técnicas del concurso-suscripción para la contratación de las instalaciones de climatización correspondientes a la reforma, ampliación y modernización del Hospital Provincial de San Julián, de Albacete, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación con que intervenga) a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuantos establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación por la cantidad de (en letra) y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 17 de noviembre de 1971.—
7.491-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 141, del día 26 de noviembre actual, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de los caminos vecinales siguientes:

C. V. B-2. Trozo de Alpera a Higuera (ampliación de firme y D. T. S. entre los kilómetros 1 al 18,516).

Presupuesto: 12.033.497 pesetas.
Fianza provisional: 205.335 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos años.

C. V. C-10. Fuensanta por Montalvos a la C. N. 301 (elevación de rasantes y D. T. S. en los kilómetros 4 al 12,438).

Presupuesto: 4.458.482 pesetas.
Fianza provisional: 99.170 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.

C. V. A-6. Trozo de Liétor a Hellín (ampliación de firme, obras de fábrica y D. T. S. entre los kilómetros 4,713 al 17,474).

Presupuesto: 10.925.000 pesetas.
Fianza provisional: 194.250 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos años.

C. V. A-6. Trozo de Liétor a Hellín (ampliación de firme, obras de fábrica y D. T. S. entre los kilómetros 17,474 al 27,081).

Presupuesto de contrata: 8.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 155.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos años.

C. V. B-11. Trozo de Montealegre a Bonete (ampliación de firme y D. T. S. entre los kilómetros 1 al 5), segundo segregado entre los kilómetros 1,425 al 5.

Presupuesto: 1.988.819 pesetas.
Fianza provisional: 49.776 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.

C. V. A-59. Acceso a Góntar (cruce sobre el río Segura).

Presupuesto: 2.500.000 pesetas.
Fianza provisional: 60.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.

C. V. C-5. Trozo de Ossa de Montiel a Tomelloso; parte comprendida en la provincia de Albacete (segregado entre el perfil 115 y final).

Presupuesto: 2.000.217,16 pesetas.
Fianza provisional: 50.025 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.

Las fianzas definitivas se constituirán con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se fija un plazo de garantía de las obras de doce meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de recepción provisional.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación Provincial.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de diez días hábiles y horas de diez a catorce, a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse reducido a la mitad los plazos estipulados en el Reglamento de Contratación Local en virtud de haberse declarado de urgencia la ejecución de las obras, con arreglo al modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel de 16.ª clase (tres pesetas), reintegrándolas con timbre provincial de cinco pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número piso documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación, que acredita con de vecino de calle o plaza número piso documento nacional de identidad número de fecha), de estado y profesión en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras del C. V., antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación que intervenga) a la ejecución como Contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuantos establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) pesetas y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 26 de noviembre de 1971.—El Presidente, Antonio Gómez Picazo. — 7.588-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar las instalaciones de cocina y coladuría en el edificio sito en la calle General Riera, para habilitarlo como pabellón para tratamiento y recuperación de subnormales.

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para contratar las instalaciones de cocina y coladuría en el edificio sito en la calle General Riera, para habilitarlo como pabellón para tratamiento y recuperación de subnormales, con arreglo a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.392, correspondiente al día 13 de noviembre de 1971.

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de veinte días hábiles y en horas de oficina, en el Negociado de Beneficencia de esta Diputación, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha oficina pueden consultarse los pliegos de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el día hábil siguiente al de expiración del plazo anterior.

Fianzas: La provisional asciende a treinta y un mil ochocientos treinta y dos pesetas, y la definitiva será del cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de con domicilio en con carnet nacional de identidad número expedido en enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente del concurso que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia del día se compromete a ejecutar las obras de instalación de cocina y coladuría en el edificio sito en la calle General Riera, para rehabilitarlo como pabellón para tratamiento y recuperación de subnormales, por el precio de pesetas; se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 1971. — El Presidente, José Alcover. — 7.320 A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso público de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de a) instalación de calefacción y de aire acondicionado en los boxes de primera y segunda infancia del Pabellón Prat de la Riba, en la Casa Provincial de Maternidad; b) instalación de agua caliente en los boxes de primera y segunda infancia del Pabellón Prat de la Riba, en la Casa Provincial de Maternidad; c) instalación de agua fría en el Pabellón de Destetes, reformado para convertirlo en residencia, en la Casa Provincial de Maternidad; d) instalación de agua fría en los boxes de primera y segunda infancia del Pabellón Prat de la Riba, en la Casa Provincial de Maternidad; e) instalación de calefacción y agua caliente en el Pabellón de Destetes, reformado para convertirlo en residencia, en la Casa Provincial de Maternidad.

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de 7.975.344,69 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras es de seis meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 159.630,17 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea hasta cinco millones, y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, los que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, se incluirán, junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones, en un solo pliego cerrado, que deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas veinte minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto provincial ordinario, partida 458, en cuanto a un millón de pesetas, y en cuanto al resto, al ejercicio del próximo año 1972.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 12 de noviembre de 1971.—
El Secretario.—7.196-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «instalación de oxígeno en los boxes de primera y segunda infancia en el Pabellón Prat de la Riba, de la Casa Provincial de Maternidad».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso público de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de «instalación de oxígeno en los boxes de primera y segunda infancia en el Pabellón Prat de la Riba, de la Casa Provincial de Maternidad».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cuatrocientas dieciséis mil quinientas sesenta pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 12.496,80 pesetas.

Garantía definitiva: En el seis por ciento del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutual de diez pesetas, se incluirán junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones en un solo pliego cerrado, que deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el

siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito:— Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto Provincial Ordinario.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 12 de noviembre de 1971.—
El Secretario.—7.231-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso público de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de: a) «Instalación de alumbrado y fuerza en el Pabellón de Destetes, reformado para convertirlo en residencia en la Casa Provincial de Maternidad»; b) «Instalaciones eléctricas de alumbrado y fuerza en el Pabellón Prat de la Riba, de la Casa Provincial de Maternidad».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de un millón trescientas veintitrés mil seiscientos veintinueve pesetas con seis céntimos.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 36.472,58 pesetas.

Garantía definitiva: Será el seis por ciento por el primer millón y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los

referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de diez pesetas, se incluirán junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones en un solo pliego cerrado, que deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito.—Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto Provincial Ordinario.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 12 de noviembre de 1971.—
El Secretario.—7.230-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres autobombas, tipo vehículo ligero, todo terreno, con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

En virtud de lo acordado por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1970, se anuncia licitación pública para adquirir por medio de concurso tres autobombas, tipo vehículo ligero, todo terreno, con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios, bajo el tipo de licitación de 1.880.000 pesetas, a la baja.

El suministro del material objeto del concurso habrá de efectuarse en la forma que determinan los pliegos de condiciones, y habrá de quedar completado dentro del plazo máximo de sesenta días desde que se haya notificado al interesado la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo octavo, «Resultas», del vigente presupuesto de gastos, dentro de los quince días siguientes a la recepción provisional.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, todos los días laborables anteriores al de apertura de pliegos, en horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de 33.600 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el máximo permitido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al concurso podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por tercera persona con poder para ello declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación o funcionario Letrado en quien delegue.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, sello provincial de 3 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, habrán de presentarse en la referida Secretaría General de las diez a las trece horas de cualquier día laborable anterior al de la apertura de pliegos, que se celebrará en el Palacio de la Diputación a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el sobre cerrado que contenga la oferta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de tres vehículos ligeros».

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con domicilio en afectos de notificaciones, en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el de de en nombre propio (o en representación de lo que acredita con), bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso para adquisición de tres autobombas, tipo vehículo ligero, todo terreno, se comprometo a efectuar el suministro de tales efectos, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones y a las que se señalan en la memoria, planos y documentos que se adjuntan, por el precio de pesetas (en letras y cifras), en el tiempo de

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representante se hallan incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en ninguna otra señalada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 13 de noviembre de 1971.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—7.285-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y transformación de firme del camino vecinal HU-V-8.011, de Tardienta a La Sierra.

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Reparación y transformación de firme del camino vecinal HU-V-8.011, de Tardienta a La Sierra; tipo de licitación en baja, 1.288.888,60 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 15 de noviembre de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—7.328-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación de la carretera provincial de Mellid a Toques, correspondiente al Plan de Conservación del corriente ejercicio.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 19 de junio del corriente año se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de conservación de la carretera provincial de Mellid a Toques, correspondiente al Plan de Conservación del corriente ejercicio, por su presupuesto de 2.205.000 pesetas.

El plazo de obras se fija en seis meses para cada proyecto y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de las obras, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como los demás documentos que integran los expedientes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación (Sección de Contratación y Caminos) durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el en que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales (a disposición del ilustrísimo señor Presidente) una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentados con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de conservación de carretera provincial del Plan de 1971».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa, número, de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) número, correspondiente al día de de 1971, para la contratación por subasta pública de las obras de conservación de la carretera provincial y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se emplean en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y a la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en La Coruña el de

(Fecha y firma del licitador.)

La presentación de los sobres, conteniendo las proposiciones, se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, que importa 44.100 pesetas, y durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, sita en el tercer piso del Palacio Provincial, y en el mismo sobre que contenga la proposición deberá adjuntarse los siguientes documentos:

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de excepción que se señalan en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Carnet de Empresa responsable.
- Licencia fiscal correspondiente.
- Cuantos otros documentos que crean precisos y aquellos que sean necesarios para acreditar la personalidad del licitador y cuando se actúa en nombre de persona jurídica.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido diez días laborables desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 10 de noviembre de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.365-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar las adquisiciones que se citan.

Esta excelentísima Diputación celebrará concurso para la adquisición de una cuña quitanieves, por un presupuesto de novecientas mil pesetas; una máquina quitanieves, por un presupuesto de dos millones de pesetas.

La fianza provisional es del 2 por 100 de la partida a que se concurre y habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima

autorizada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del citado Reglamento.

El plazo de entrega será fijado libremente por los licitadores.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general u Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con póliza de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición de maquinaria quitanieves, y conforme con el mismo, se comprometo al suministro de por la cantidad de pesetas (indicar la maquinaria que se oferta y el precio, que no podrá ser superior al tipo figurado en este pliego), con las características técnicas reseñadas en documentación adjunta, y en un plazo de a partir de la fecha de adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de noviembre de 1971.—El Presidente accidental.—7.409-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras del «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de Santa Fe a la CN-141».

En cumplimiento de acuerdo plenario de fecha 6 de octubre de 1971 y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación:

Subasta para ejecución de las obras del «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de Santa Fe a la CN-141».

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta subasta la contratación para ejecución de las obras del proyecto arriba expresado, cuyo presupuesto por contrata asciende a la cantidad de 1.331.416 pesetas, y el tipo de licitación la misma cantidad, a la baja.

Duración del contrato, plazos, financiación y pagos: El rematante dará comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, siendo el plazo de eje-

cución el que medie entre aquella fecha y el día 1 de octubre de 1972, en que deberán quedar las obras completamente terminadas.

Plazo de garantía de las obras, un año a partir de la fecha de recepción provisional de las mismas.

El presupuesto de las obras está financiado con cargo a créditos de liquidación de 1970.

Se abonarán al contratista los pagos mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría General—Negociado de Contratación—de esta Diputación, de nueve a trece horas, durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 26.628 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (caso de obrar en representación, indicar en su lugar el nombre de la persona o Entidad que representa y domicilio), bien enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes para (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (expresar fecha y número de los mismos), acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato la cantidad de (expresar en letra y número el precio) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría General de esta Diputación, durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado conteniendo la proposición con arreglo al modelo y reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y sello mutua de 25 pesetas.

Al propio tiempo y en sobre abierto se presentará: Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del ingreso en arcas provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que deberá verificarse su apertura: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 12 de noviembre de 1971.—El Presidente, José María Razquin Jené.—7.267-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, se anuncia la siguiente subasta de obras:

«Caminos vecinales, LO-V-7001, de Logroño a El Cortijo, kilómetros 4,5 al 5,5:

ensanche y refuerzo del firme. LO-V-6042, de Lardero a Alberite, 3,5 kilómetros: ensanche y refuerzo del firme con nuevo puente sobre el río Iregua. LO-V-6043, de la carretera N-111 a Albelda, 1,7 kilómetros: ensanche y refuerzo del firme con ensanche del puente sobre el río Iregua. LO-V-6022, de la carretera N-232 a Arrúbal, 2,1 kilómetros: ensanche y refuerzo del firme.»

Precio tipo: 25.974.207 pesetas.

Fianza provisional: 519.484 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de la Mutualidad correspondiente, y presentadas bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría de esta Diputación, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

En sobre separado se acompañará la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Documento que acredite haber constituido la fianza provisional en la Depositaria de Fondos Provinciales, en metálico o en valores, de conformidad con los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación.
- Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios y el de Accidentes.
- Documento que acredite estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965.
- Documento que acredite la clasificación del Contratista.

Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación y, en su defecto, por el Oficial Letrado.

La apertura de los pliegos se verificará en el Palacio de la Diputación, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha se comprometo a la ejecución de las obras de (aquí el título de las obras), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don calle número (para los domicilios fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 27 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.633-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del camino vecinal número 150, primera fase, con acceso a Santa Comba, en el Ayuntamiento de Bande.

Habiendo sido declarada desierta en su primera subasta la contratación de la obra incluida en el lote número 4 y publicada en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia número 175, de 2 de agosto, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 del mismo mes, camino vecinal número 150, primera fase, con acceso a Santa Comba, en el Ayuntamiento de Bande, siendo el tipo de licitación de 360.633,87 pesetas, el plazo de ejecución de tres meses y la fianza provisional de 7.213 pesetas. Se anuncia de nuevo su contratación en segunda subasta, a la baja, con las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera y teniendo en cuenta los anuncios que se insertaron en los diarios oficiales antes mencionados.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría General de la Diputación hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil, a las trece horas.

Orense, 15 de noviembre de 1971.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—7.289-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación en el camino vecinal VV-1023, de Pedralba a Casinos, kilómetros 9, 10 y 11.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de pavimentación en el camino vecinal VV-1023, de Pedralba a Casinos, kilómetros 9, 10 y 11, por el tipo a la baja de 1.234.300 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación en el camino vecinal VV-1023, de Pedralba a Casinos, kilómetros 9, 10 y 11, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 23.514, y la definitiva consistirá en

el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de dos meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de noviembre de 1971.—El Presidente.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—7.334-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modificación de trazado y pavimentación en el VP-2081, Játiva al Puerto de la Ollería, kilómetros 7 a 8,800.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de modificación de trazado y pavimentación en el VP-2081, Játiva al Puerto de la Ollería, kilómetros 7 a 8,800, por el tipo a la baja de 2.087.535 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de modificación de trazado y pavimentación en el VP-2081, Játiva al Puerto de la Ollería, kilómetros 7 a 8,800, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 36.313, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de noviembre de 1971.—El Presidente accidental, José García-Caro Escardó.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—7.337-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del firme para el VV-3036, de Godelleta a Buñol, kilómetros 7,400, a la C-3322.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de acondicionamiento del firme para el VV-3036, de Godelleta a Buñol, kilómetros 7,400, a la C-3322, por el tipo a la baja de pesetas 1.988.050.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de acondicionamiento del firme para el VV-3036, de Godelleta a Buñol, kilómetros 7,400, a la C-3322, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas

establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 39.721, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de noviembre de 1971.—El Presidente.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—7.338-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del camino vecinal de Gestalgar a Chulilla, trozo primero.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del camino vecinal de Gestalgar a Chulilla, trozo primero, por el tipo a la baja de 5.272.993 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del camino vecinal de Gestalgar a Chulilla, trozo primero, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas

establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 84.095, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de diez meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de noviembre de 1971.—El Presidente.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—7.333-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del VV-6145, enlace VV-6141 (Alpuente) con el VV-6012 (4,2 kilómetros), y cuatro kilómetros en el VV-6012 (El Collado).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de pavimentación del VV-6145, enlace VV-6141 (Alpuente) con el VV-6012 (4,2 kilómetros), y cuatro kilómetros en el VV-6012 (El Collado), por el tipo a la baja de 1.539.171 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del VV-6145, enlace VV-6141 (Alpuente) con el VV-6012 (4,2 kilómetros), y cuatro kilómetros en el VV-6012 (El Collado), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 28.088, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de noviembre de 1971.—El Presidente.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—7.332-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de transformación de firme en el VV-1127, Carcagente al término de Refelguaraf, kilómetros 1 al 3 y kilómetros 4 al 6,8.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de transformación de firme en el VV-1127, Carcagente al término de Refelguaraf, kilómetros 1 al 3, y kilómetros 4 al 6,8, por el tipo a la baja de 1.533.158 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de transformación de firme en el VV-1127, Carcagente al término de Rafelguaraf, kilómetros 1 al 3, y kilómetros 4 al 6,8, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas

Igualmente se compromete al cumpli-

miento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 27.997, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 13 de noviembre de 1971.—El Presidente.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—7.335-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la enajenación del edificio que se menciona.

Objeto de la subasta: Venta del edificio antigua casa de recaudación de arbitrios, sita en el término municipal de Güeñes.

Tipo de licitación: 702.500 pesetas.

Garantía provisional: 21.075 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Se presentarán en la Sección de Patrimonio del Palacio Provincial, cualquier día laborable, de diez a catorce horas y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Lugar, día y hora de la subasta: En uno de los salones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación de plicas.

Exposición del expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, Sección de Patrimonio, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio, del pliego de condiciones y de la subasta publicados, para enajenar la antigua casa de recaudación de Güeñes, se compromete a adquirirla, de conformidad con las cláusulas del pliego de condiciones,

ofreciendo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 22 de octubre de 1971.—El Presidente, Pedro de Aristegui y Bengoa.—11.733-C.

Resolución del Ayuntamiento de Algarra (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de mil pinos maderables en el monte «Dehesa Boyal», número 25 del Catálogo, propiedad de los Ayuntamientos de Algarra y Casas de Garcimolina.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 1.000 pinos maderables en el monte «Dehesa Boyal», número 25 del Catálogo, propiedad de los Ayuntamientos de Algarra y Casas de Garcimolina, que aforan mil ochenta y un metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, por el tipo de tasación de ochocientas diez mil setecientas cincuenta pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente en el que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil para la celebración de la subasta en el Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta precisa el licitador depositar la fianza provisional del cinco por ciento de la tasación y acompañar declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, importe de las tasas y demás gastos correspondientes a este aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número (por sí o en representación de), lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la enajenación del aprovechamiento de mil pinos, que aforan mil ochenta y un metros cúbicos de madera, con corteza, en el monte «Dehesa Boyal», ofrece la cantidad de pesetas (en letra), aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas del pliego de condiciones.

Algarra y Casas de Garcimolina, 5 de noviembre de 1971. — Los Alcaldes. — 11.879-C.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de 280 nichos en el cementerio católico municipal de esta ciudad.

Se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de 280 nichos en el cementerio católico municipal de esta ciudad, bajo el tipo de 889.274,23 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General, durante el plazo de

veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en el pliego de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de veintiséis mil seiscientos setenta y ocho pesetas (26.678 pesetas). La garantía definitiva queda fijada en el 6 por 100 del tipo de adjudicación, que podrá constituirse bien en metálico o en valores públicos admisibles, según el artículo 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con carnet de identidad número (en representación de), vecino de con domicilio en calle número enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de las obras de construcción de 200 nichos en el cementerio católico municipal de esta ciudad, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos en la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación.

Algeciras, 13 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algete (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Calvo Sotelo, Alcalá y Primo de Rivera.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de las calles de Calvo Sotelo, Alcalá y Primo de Rivera. **Tipo:** 848.680,88 pesetas.

Plazos: Cuarenta días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 21.217 pesetas.

Garantía definitiva: 42.434 pesetas.

Presentación de pliegos: Diez días, de diez a trece horas, a partir del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don que habita en provincia de calle número con carnet de identidad número expedido enterado del anuncio publicado el de de 19... en y de las condiciones que se exigen para la realización del concurso-subasta de se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto, y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del

(Fecha y firma del licitador.)

Algete, 11 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—11.726-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almaluz (Soria) por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de unas 62 hectáreas de superficie.

Objeto: Subasta para el arrendamiento de unas 62 hectáreas de superficie de tierra de regadío.

Tipo de renta: 300.000 pesetas el primer año, 400.000 pesetas el segundo, 600.000 pesetas el tercero y 750.000 pesetas el cuarto año y sucesivos incrementando la renta a partir del octavo año con el tanto por ciento que marque el Instituto Nacional de Estadística por carestía de vida.

Plazo: Quince años.

Garantías: Provisional, 133.000 pesetas y definitiva 285.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión vecino de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredito con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número de fecha y del pliego de condiciones que ha de regir para el arrendamiento de unas 62 hectáreas de superficie de la finca denominada «Dehesa», propiedad de este Municipio, se compromete a tomar en arrendamiento el cultivo de dicha finca, ofreciendo como renta anual el primer año, el segundo año, el tercer año, el cuarto año y sucesivos, con el incremento que fije el Instituto Nacional de Estadística a partir del año, y acepta todas y cada una de las condiciones asignadas en dicho pliego.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: A los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las doce horas.

Apertura: Al día siguiente hábil en que termine el plazo de la presentación.

Almaluz, 8 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Jesús Ruiz Sevilla.—7.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición de material para el suministro de agua potable en el barrio Alto».

Objeto del concurso: Es la «Adquisición de material para el suministro de agua potable en el barrio Alto».

Tipo del concurso: El tipo se fija en la cantidad de ochocientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y cinco pesetas.

Garantía provisional y definitiva: La provisional, la equivalente al tres por ciento del tipo del concurso. La definitiva, el seis por ciento del importe del remate.

Exposición del expediente: El expediente completo del concurso se encontrará de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento—Negociado de Subastas y Concursos—, donde podrá ser examinado por los interesados en ello, durante los días y horas hábiles de oficina.

Plazo de garantía: La adquisición del material quedará garantizada durante el plazo de un año, como mínimo, contado a partir de la fecha del acta de recepción definitiva del mismo.

Modelo de proposición

Don con domicilio en expresar si: En nombre propio o en representación de y en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número convocando concurso para la «Adquisición de material para suministro de agua potable en el barrio Alto, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad exigida en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une y aceptando íntegramente las obli-

gaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece el suministro de dicho material en la cantidad total de pesetas (la cantidad habrá de ser consignada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugar, día y hora en que se presentarán las plicas: Durante el término de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que se publique el anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento—Negociado de Subastas y Concursos—desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: En el precedente concurso cuenta las preceptivas autorizaciones y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Dado en Almería a 10 de noviembre de 1971.—Visto bueno: El Alcalde Presidente. 7.193-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal de esta provincia de Ávila y cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos ordinarios de maderas siguientes:

Lote primero.—Cuartel A, rodal 12 del monte número 25 del Catálogo de esta provincia de Ávila, de 817 pinos o pies y 493 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Valor de la tasación: 295.800 pesetas. Valor del índice: 369.750 pesetas.

Lote segundo.—Cuartel B, rodal 1 del expresado monte número 25, de 1.000 pinos o pies y 1.074 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Valor de la tasación: 698.100 pesetas. Índice: 872.625 pesetas.

Lote tercero.—Cuartel B, rodal 1 del mismo monte, de 1.300 pinos o pies y 989 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Valor de la tasación: 593.400 pesetas. Índice: 741.750 pesetas.

Lote cuarto.—Cuartel B, rodal 1 del monte público número 25, de 700 pinos o pies y 842 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Valor de la tasación: 547.300 pesetas. Índice: 684.125 pesetas.

Lote quinto.—Cuartel C, rodal 11 del expresado monte, de 1.000 pinos o pies y 760 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Valor de la tasación: 458.000 pesetas. Índice: 570.000 pesetas.

Lote sexto.—Cuartel C, rodal 11 del monte consignado, de 1.025 pinos o pies y 580 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Valor de la tasación: 348.000 pesetas. Índice: 435.000 pesetas.

Lote séptimo.—Cuartel D, rodales 3 y 6 del mismo monte, de 1.021 pinos o pies y 876 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Valor de la tasación: 525.800 pesetas. Índice: 657.000 pesetas.

La subasta se llevará a efecto con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal y Distrito Forestal de Ávila.

Consignada subasta, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil

en que se hayan cumplido también veinte días hábiles a contar desde el mismo día en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en la subasta, la fianza provisional a depositar será del 3 por 100 de la tasación, siendo la definitiva el 6 por 100 del total de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y habrán de presentarse en la Secretaría Municipal todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil al fijado para el acto de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y Distrito Forestal de Avila.

Caso de quedar desierto uno o varios lotes de la subasta que se anuncia, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles después y a la hora señalada.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la de número provincia de en nombre propio o en representación de con licencia fiscal del impuesto industrial vigente, que acredita, en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha perteneciente al monte público número 25, de los propios del Ayuntamiento de Arévalo, y año forestal de 1971-72, ofrece por el lote de pinos, situado en el cuartel rodal la cantidad de pesetas (en letra y número).

A efectos de la adjudicación que pudiera hacerse y en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 7 de agosto de 1961, hace constar que los productos maderables que pretende adquirir serán destinados a (si son para leña consignará el número de kilos y destino: combustible directo, carbón, destilación, etc.), consignando a continuación la declaración jurada que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

(Lugar, fecha y firma.)

Arévalo, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento de 3 de diciembre de 1964, que desarrolla los títulos primero y segundo de la Ley especial del Municipio de Barcelona, se convocan las siguientes licitaciones, según proyectos que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

1.ª Obras de conservación y reparación de emergencia en edificios municipales por el tipo de 75.000.000 de pesetas. Garantía provisional: 455.000 pesetas.

2.ª Obras de conservación y reparación ordinaria primera en edificios municipales, por el tipo de 70.000.000 de pesetas. Garantía provisional: 430.000 pesetas.

3.ª Obras de conservación y reparación ordinaria segunda en edificios municipales, por el tipo de 70.000.000 de pesetas. Garantía provisional: 430.000 pesetas.

4.ª Obras de conservación y reparación de pintura en edificios municipales, por el tipo de 25.000.000 de pesetas. Garantía provisional: 205.000 pesetas.

El plazo de duración de las obras será desde 1 de enero de 1972 a 31 de diciembre de 1976.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional indicada; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá, debidamente reintegrado el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad, justificación de reunir las condiciones exigidas en el pliego para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición extendida en papel timbre del Estado de 3 pesetas, reintegrada con sello municipal de acuerdo con la ordenanza fiscal número 5 y redactada con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso-subasta de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos con una baja del (porcentaje en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de las plicas tituladas «Referencias» se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuado y previo informe de los servicios técnicos competentes se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario general. Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—12.182-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la conservación y reparación de edificios artísticos (obras y pintura).

Se anuncia concurso de la contrata de conservación y reparación de edificios artísticos (obras y pintura) bajo el tipo de 30.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será desde

el 1 de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1976.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 230.000 pesetas; la definitiva y complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 6.005 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de la contrata de conservación y reparación de edificios artísticos (obras y pintura), se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, con baja del por ciento (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario general. Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—12.181-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de proyectos de alumbrado público que se expresan.

Objeto: Concurso para la realización de los siguientes proyectos de alumbrado público formando dos lotes independientes:

Lote primero.—Proyecto de alumbrado público de parte de los sectores de Valduertos, San Pedro, Santa María de la Cuesta, Palacio, Lavaderos y El Henar.

Lote segundo: Proyecto de alumbrado público de la travesía por Cuéllar de la C. N. 801, de Madrid a León por Segovia.

Tipos: Lote primero, 2.500.000 pesetas; lote segundo, 1.500.000 pesetas.

Garantías provisionales: Lote primero, 30.000 pesetas; lote segundo, 50.000 pesetas.

Garantías definitivas: Se fijan en el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Expedientes: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta la una de la tarde, dentro de los once días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos del ilustrísimo Ayuntamiento, a las doce horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (en nombre propio o en representación de vecino de con domicilio en según acredita con el poder que en debida forma acompaña), provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la ejecución de los proyectos de alumbrado público siguientes: (enumerar, de conformidad con los dos lotes, los proyectos a los cuales se desean hacer proposiciones), habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar el proyecto de alumbrado público del lote (primero o segundo) por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección de la industria nacional.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuéllar, 26 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Francisco José Alonso Lozano.—7.637-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

a) Para ejecución del proyecto de reforma de la pavimentación, alcantarillado y alumbrado público en las calles Mercaders, Herrerías Viejas, Pescaderías Viejas, Nieve, Minali, Arco, Abeuradors y Ollas (primera fase calles Abeuradors, Mercaders y Nieve).

Tipo de licitación: 1.326.902 pesetas en la baja.

b) **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

c) Los pliegos, proyectos y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

d) **Garantía provisional:** 26.548 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 53.098 pesetas.

f) **Modelo de proposición.** (Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua Administración Local.)

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de reforma de la pavimentación, alcantarillado y alumbrado público en las calles Mercaders, Herrerías Viejas, Pescaderías Viejas, Nieve, Minali, Arco, Abeuradors y Ollas (primera fase calles Abeuradors, Mercaders y Nieve), se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones y demás fijadas por la cantidad de (en letra). Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de

trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letra) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

g) Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las trece horas del día en que cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe consignación adecuada en el presupuesto especial de Urbanismo del corriente ejercicio.

Gerona, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde accidental.—7.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de adaptación de la villa «Goiz-Eguzki» para biblioteca y hogar del jubilado.

Objeto: Contratación de las obras de adaptación de la villa «Goiz-Eguzki» para biblioteca y hogar del jubilado.

Tipo: Un millón sesenta y dos mil setecientos veintitrés pesetas con cuarenta y un céntimos a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras comenzarán en el plazo de quince días siguientes a aquel en que se reciba la comunicación de adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de cinco meses.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás elementos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, donde podrán ser examinadas.

Garantías: Provisional, 26.250 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y del «Boletín Oficial» de la provincia, en las horas de diez a trece.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número y carnet de responsabilidad número expedido en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder bastante que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra).

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos del artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Hernani, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Fermín Altuna.—7.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyos del Espino (Ávila) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos maderables de carácter ordinario, autorizados para el año forestal 1971-72, en el monte número 93 del Catálogo, de la pertenencia de esta Corporación.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas que luego se indican, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un funcionario de la Sección Forestal y la del Secretario de la Corporación, la apertura de plicas que se presenten para optar a las subastas de los aprovechamientos maderables de carácter ordinario, autorizados para el año forestal 1971-72, en el monte número 93 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

Primera: Lote primero de 260 pinos «sylvestris», volumen maderable en pie y con corteza de 320 metros cúbicos, marcados en el Tramo III, Rodal 7.

Precio de tasación: 704.000 pesetas.

Precio índice: 880.000 pesetas.

Fianza provisional: 21.120 pesetas.

Hora de la subasta: Las doce.

Segunda: Lote segundo de 169 pinos «sylvestris», volumen maderable en pie y con corteza de 254 metros cúbicos, marcados en el Tramo IV, Rodal 2.

Precio de tasación: 431.000 pesetas.

Precio índice: 539.750 pesetas.

Fianza provisional: 12.954 pesetas.

Hora de la subasta: Las doce treinta.

Tercera: Lote tercero de 170 pinos «sylvestris», volumen maderable en pie y con corteza de 270 metros cúbicos, marcados en el Tramo II, Rodal 6.

Precio de tasación: 513.000 pesetas.

Precio índice: 641.250 pesetas.

Fianza provisional: 15.390 pesetas.

Hora de la subasta: Las trece.

Cuarta: Lote cuarto de 130 pinos «sylvestris», volumen maderable en pie y con corteza de 123 metros cúbicos, señalados en el Tramo I, Rodal 9.

Precio de tasación: 147.600 pesetas.

Precio índice: 184.500 pesetas.

Fianza provisional: 4.428 pesetas.

Hora de la subasta: Las trece treinta.

Proposiciones: Se presentarán inexcusablemente bajo pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas de todos los días laborables siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil señalado para la celebración de las subastas.

Garantías: A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos: Carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional; documento acreditativo de la personalidad del licitador; carnet de empresa con responsabilidad; recibo corriente de pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal y podrán examinarse todos los días laborables, en horas de oficina, hasta el momento de celebración de las subastas.

Gastos a cargo del rematante: Correrán de cuenta exclusiva del rematante los gastos de jornales y materiales por las operaciones técnicas y presupuesto total de indemnizaciones del Distrito Forestal, publicación de anuncios, escrituras, reintegros, pólizas de la Mutualidad, suplidos del Ayuntamiento en operaciones de monte, impuestos de carácter estatal y provincial y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de las subastas, desde las operaciones iniciales del señalamiento hasta la formalización, inclusive, del contrato, conforme al pliego de condiciones económico-administrativas.

Duración del contrato: Todo el año forestal 1971-72.

Derecho de tanteo: La Corporación municipal se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes a este respecto.

Revisión de cubricaciones: Los aprovechamientos se realizarán a riesgo y ventura, por renuncia expresa de esta Entidad al trámite de revisión de cubricación en el momento de contada en blanco, entendiéndose aceptada tal renuncia por los licitadores que acudan a la subasta.

Pagos: El importe del 85 por 100 del valor de la adjudicación, que corresponde a este Ayuntamiento, se hará efectivo por el rematante de cada lote en dos plazos, conforme determina la condición sexta del pliego de condiciones económico-administrativas. El 15 por 100 para el fondo de mejoras lo ingresará el rematante directamente en la Sección Forestal de Avila, dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva de las subastas.

Segunda subasta: De quedar desiertas las primeras subastas o alguna de ellas se celebrará una segunda al día siguiente hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles, contados desde el siguiente lectivo al señalado para la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provisto de su documento nacional de identidad número

ro, expedido en, con fecha de, enterado del anuncio de subastas que publica el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, relativo a la venta de pinos con metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, del lote número, del monte número 93 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, se comprometo a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas de los pliegos, que declara conocer, y a las señaladas en el anuncio de subastas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a

(Fecha y firma del proponente.)

Hoyos del Espino, 18 de octubre de 1971.—El Alcalde, Antonio Martín Chamorro.—7.402-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibars de Urgel (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento con vivienda para el señor Secretario y del Centro Cultural Recreativo Municipal de esta población.

Don Andrés Martínez Palazón, Alcalde del Ayuntamiento de Ibars de Urgel.

Hago saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento con vivienda para el señor Secretario y del Centro Cultural Recreativo Municipal de esta población.

Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras anteriormente expresadas.

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de pesetas 4.396.693, que es el presupuesto de contrata, incluido el beneficio industrial, o bien con la baja que se ofrezca.

Fianzas: La provisional se fija en pesetas 87.934, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Son admisibles para constituir las fianzas, las cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución se fija en ocho meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de la fecha de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provincia de, calle de, número, piso, vecino de, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, provincia de, con fecha (día, mes y año), en nombre propio (caso de obrar en representación, se indicará), en nombre de (persona, Sociedad o Entidad que represente), según escritura de poder que se acompaña, bastanteada en forma, bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la realización de las obras que comprenden los proyectos de construcción de Casa Ayuntamiento con vivienda para el señor Secretario y del Centro Cultural Recreativo Municipal de Ibars de Urgel, según anuncios publicados en (indicar los boletines oficiales, su fecha y número), acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece pesetas (expresar en letras y números el precio) por la adjudicación y cumplimiento del contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitante o su representante.)

Ibars de Urgel, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Andrés Martínez.—7.369-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento de madera de los montes que se citan.

Se convoca pública licitación para enajenar el aprovechamiento de madera de los montes que a continuación se citan y en donde se expresan volúmenes, precios y fianza:

Monte número	Partida	Clase	m ³	Precios base	Indice	Fianza provisional
237	Boyaral	Pino	78	23.400	—	1.175
267	Partida Serés	Pino	1.000	500.000	625.000	25.000
269	La Selva	Pino	1.059	509.500	636.875	25.475

Fianza: Definitiva, equivalente al 20 por 100 del importe del remate.

Pago del precio: El 60 por 100 dentro de los quince días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva; el 40 por 100 restante, a la contada en blanco y, en todo caso, antes del 30 de septiembre de 1972.

Otros gastos de rematante: Los de publicidad de la subasta, formalización de contrato notarial y expediente administrativo y derechos de gestión técnica más cualesquiera otros derivados del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría, desde hoy hasta las trece horas de la víspera del día de subasta.

Apertura de pliegos: En el despacho del señor Alcalde y bajo su presidencia, a partir de las trece horas del vigésimo primer día hábil subsiguiente al que se complete la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y pro-

vincia de Huesca, mediando de uno a otro aprovechamiento el término de quince minutos.

Pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría a partir de esta fecha.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de (lo cual acredita con,) en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número y de la provincia número, de fecha, y monte número, de la pertenencia del Ayuntamiento de Jaca, denominado, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (cantidades, en letra y en cifras). Asimismo declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de

incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha—en letra—, firma y rúbrica.)

Jaca, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Carlos Cenjor Dafonte.—7.329-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de galerías comerciales en la calle San Juan Bosco.

1. **Objeto:** La contratación de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de galerías comerciales en la calle San Juan Bosco.

2. Duración: 2.1. Ejecución: Dieciocho meses.

2.2. Garantía: Doce meses.

3. Pago: Contra certificaciones expedidas por el técnico municipal director.

4. Tipo: Presupuesto de contrata, pesetas 41.069.085.

5. Garantías: 5.1. Provisional, 820.000 pesetas.

5.2. Definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

6. Proposición: 6.1. Forma: En sobre cerrado, con la expresión «Concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la contratación de las obras de construcción de una galería comercial en la calle San Juan Bosco».

6.2. Contenido:

6.2.1. Documentación acreditativa de la personalidad del licitador y, en su caso, copia autorizada de escritura de poder, bastantada por el Secretario general de la Corporación.

6.2.2. Carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 28 de noviembre de 1954.

6.2.3. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

6.2.4. Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, por los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y cuantas sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

Deberá justificar documentalmente las siguientes condiciones:

6.2.4.1. Contar con un mínimo de seis titulados superiores y quince técnicos de grado medio, con el carácter de fijos de plantilla.

6.2.4.2. Disponer de un parque de maquinaria por un valor de 50.000.000 de pesetas.

6.2.4.3. Tener ejecutadas obras análogas a las de este concurso, o de construcción de edificios, por un importe superior al décuplo del tipo de licitación, durante el último decenio.

6.2.4.4. Medios financieros de que dispone.

6.2.5. Oferta económica según el siguiente modelo:

«Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre (propio o de), expongo:

1. Solicito mi admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la construcción de una galería comercial en la calle San Juan de Dios.

2. Acepto cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

3. Declaro no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Ofrezco el precio de pesetas (en letra), que supone una baja del por 100 respecto al tipo. Fecha y firma.»

Reintegro: Póliza de seis pesetas, tasa municipal de administración por 50 pesetas y sellos de la M. U. N. P. A. L. por 10 pesetas.

6.3. Presentación:

6.3.1. Lugar: Negociado de Contratación.

6.3.2. Plazo: Veinte días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.3.3. Horas: Diez a trece.

6.4. Apertura:

6.4.1. Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.

6.4.2. Día: El siguiente al de terminación del plazo de presentación.

6.4.3. Hora: Doce.

7. Derecho de vuelo: El adjudicatario se compromete a adquirir el derecho de vuelo sobre la planta cuyas obras se contratan para la construcción por su cuenta de 4.734,24 metros cuadrados de viviendas, con la consiguiente participación en el porcentaje que le corresponda de los derechos y obligaciones dimanantes de la constitución en régimen de propiedad horizontal, incluso en los gastos de cimentación y demás elementos comunes.

Este derecho de vuelo se valora a todos los efectos en 3.787.392 pesetas, que el adjudicatario satisfará mediante descuentos que se irán practicando en las certificaciones de obras y en proporción a la cuantía de cada una.

La construcción del vuelo se efectuará mediante proyecto técnico que deberá presentar la empresa adjudicataria, y que por su cuenta y encargo redactará un arquitecto municipal y que antes de visarse se someterá a la aprobación municipal. Asimismo, y para la mejor coordinación de las obras del conjunto, el adjudicatario se compromete a encargar la dirección de estas obras al mismo técnico municipal que se designe para la dirección de aquéllas, cuya ejecución se contrata y sujeta al mismo plazo de ejecución.

Jerez de la Frontera, noviembre de 1971. El Alcalde, Manuel C a n t o s Ropero.—7.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lepe (Huelva) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de calles.

Por el Pleno municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de octubre pasado, se acordó la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de pavimentación y alcantarillado del resto de las calles del casco urbano principal en las condiciones siguientes:

1.ª Objeto.—Constituye el objeto del concurso-subasta la adjudicación de las obras indicadas, de conformidad con el proyecto técnico y demás condiciones aprobadas al efecto.

2.ª Tipo de licitación.—El tipo de licitación es el de 20.469.061 pesetas.

3.ª Plazo de ejecución.—Dieciocho meses, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

4.ª Garantías.—La fianza provisional es de 182.345 pesetas, y la definitiva, la que resulte según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Pliegos de condiciones.—Se encuentran de manifiesto, en unión del proyecto, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

6.ª Presentación de plicas.—El plazo de presentación de plicas será de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a catorce horas, componiéndose de dos sobre titulados, respectivamente, «Referencias» y «Oferta económica».

7.ª Apertura de plicas.—La apertura del sobre «Referencias» tendrá lugar a las dieciocho horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, y la del sobre «Oferta económica», el día que se señale para ello, de conformidad con las disposiciones vigentes.

8.ª Crédito y autorizaciones.—Para la celebración de este contrato existe cré-

dito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado con estos fines y se han obtenido las autorizaciones pertinentes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de pavimentación y alcantarillado del resto de las calles del casco urbano principal de Lepe (Huelva), las cuales acepta en su totalidad, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de (en letra y número) pesetas, así como al cumplimiento de todas las condiciones que sirven de base a la contrata.

(Fecha y firma.)

Lepe, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.368-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lezo (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación general de las redes de distribución de abastecimiento de agua y del alcantarillado.

Por acuerdo municipal se anuncia subasta para las obras siguientes:

Objeto: Renovación general de las redes de distribución de abastecimiento de agua y del alcantarillado.

Tipo: 3.467.255 pesetas.

Plazos: Ejecución, seis meses y un año de garantía.

Pagos: Mediante certificación mensual de obra realizada.

Garantía: Provisional, 104.000 pesetas, y definitiva, el 6 por 100 del remate.

Proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de su publicación.

Apertura: A las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, mayor de edad, de profesión, con carnet de identidad, en nombre propio o en representación de, se compromete a realizar las obras de renovación general de la red de distribución de agua y del alcantarillado, con arreglo a los proyectos y pliego de condiciones aprobados al efecto, por el precio total de pesetas.

Lezo, 13 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de las obras de instalación del alumbrado público en las calles del sector Mas Carbó.

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, después de cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso público para la adjudicación de las obras de instalación del alumbrado público en las calles del sector Mas Carbó.

El tipo de licitación será de un millón trescientas cuarenta y cuatro mil setecientas cuarenta y una pesetas.

Las obras serán comenzadas dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y deberán estar terminadas dentro del plazo de sesenta días, a partir de su comienzo.

Los pliegos, proyectos y demás documentos que forman parte del expediente estarán de manifiesto en esta Secretaría municipal, durante todos los días hábiles, desde las once a las trece horas,

hasta el día inmediato anterior al de la celebración del concurso.

La garantía provisional para participar en el concurso será de treinta y seis mil ochocientas noventa y cinco pesetas (36.895 pesetas) y la garantía definitiva se fijará aplicando los tipos máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y podrá constituirse en cualquiera de las formas admitidas por el mismo.

Podrán tomar parte en este concurso cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen, siempre que justifiquen sus referencias, detalle de obras similares realizadas anteriormente, elementos de trabajo de que disponga, en la forma exigida en esta convocatoria, y que no se encuentren incurso en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación, pudiendo hacerlo por sí o representados por personas autorizadas con poder bastante.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en la forma que indica el artículo 8.º del pliego de condiciones económico-administrativas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días hábiles, desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que el proyecto técnico ha sido debidamente aprobado, y que el pago de las obras de instalación se efectuará por este Ayuntamiento con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo para el ejercicio de 1972.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Lloret de Mar en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la instalación del alumbrado público en las calles del sector Mas Carbó.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 36.895 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

Lloret de Mar, 15 de noviembre de 1971.
El Alcalde.—7.328-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de una pista polideportiva y gimnasio.

Objeto: Subasta para contratación de las obras de construcción de una pista polideportiva y gimnasio, en la Barriada Virgen del Puerto, de esta villa.

Tipo: 798.591,50 pesetas.

Garantías: La provisional, 15.971,83 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, hasta las catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, con residencia en a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de las demás condiciones exigidas para la subasta de las obras de una pista polideportiva y gimnasio, en la Barriada Virgen del Puerto, de Marín, se compromete a realizar las mismas por la cantidad de pesetas, y con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran en el expediente. Fecha y firma del proponente.

Marín, 18 de noviembre de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—7.374-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 309 nichos en la ampliación del cementerio municipal de esta villa.

Objeto del contrato: Obras de construcción de 309 nichos en la ampliación del cementerio municipal de esta villa.

Precio máximo: Pesetas, 923.910 (noventa y tres mil novecientos diez).

Plazo de ejecución: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses a contar de la fecha de adjudicación.

Fianzas: Provisional, 19.478 pesetas (diecinueve mil cuatrocientas setenta y ocho). Definitiva, el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Puentes, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de 309 nichos en la ampliación del cementerio municipal de esta villa de Puentes, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Puentes de García Rodríguez (La Coruña) a 17 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Asterio Vera Garrido.—7.408-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la construcción de 120 columbarios en el Cementerio Municipal de esta villa.

Se convoca subasta para la construcción de 120 columbarios en el Cementerio Municipal de esta villa, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El tipo de licitación será de pesetas 939.911,24 a la baja, no figurando en esta cifra los honorarios por documentación y dirección, que serán abonados directamente por el Ayuntamiento.

2.º La totalidad de los trabajos deberán estar terminados en el plazo de cuatro meses, contados a partir del día siguiente de la notificación al interesado de la adjudicación definitiva de la subasta. Cada día de retraso podrá sancionarse por el Ayuntamiento con la cantidad de 500 pesetas diarias.

3.º Los pliegos, Memorias, proyectos, etcétera, están de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

4.º La garantía provisional será de pesetas 18.798, y la garantía definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

5.º Las propuestas se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, si fuera de fecha posterior.

6.º La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de Rentería a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7.º Las propuestas, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el cual se hará constar: «Propuesta para tomar parte en la subasta para construcción de 120 columbarios en el Cementerio Municipal», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, según poder debidamente bastantado que acompaña), enterado de la subasta convocada por ese Ayuntamiento para la construcción de 120 columbarios en el Cementerio Municipal, se compromete a realizar la obra por la cantidad de (pesetas en letra), sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables que declara conocer. (Fecha y firma.)

8.º Los licitadores acompañarán a la propuesta los siguientes documentos:

1. Resguardo de la garantía provisional.

2. Documento acreditativo de la personalidad del licitador o fotocopia del mismo.

3. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Justificante de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y de figurar al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y seguros sociales.

9.ª Se hace constar que existe en el presupuesto ordinario consignación suficiente para la ejecución de la presente obra.

Rentería, 8 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Ramón Múgica.—7.327-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación del alumbrado público de la calle de Miguel de Unamuno.

En cumplimiento de acuerdo plenario municipal, el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalación del alumbrado público de la calle de Miguel de Unamuno.

Presupuesto total: Quinientas catorce mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas (514.664).

Garantía provisional: Los licitadores habrán de consignar en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la fianza provisional por importe de quince mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con noventa y dos céntimos (15.439,92).

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Abono de las obras: Mediante certificación con cargo al XVII Presupuesto Extraordinario, partida 61.102.

Plazo de ejecución: El plazo para la realización de las obras será de seis meses, contados a partir desde el siguiente al de la notificación de adjudicación.

Exposición del expediente: La documentación técnico-administrativa por la que se registrará esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Agua y Electricidad), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo.

Proposiciones: Podrán formularse por el tipo o a la baja, en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal por igual importe y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cinco pesetas, debiendo acomodarse al modelo que al final se consigna.

Apertura de pliegos: El acto licitatorio de apertura y admisión de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación que autorizará el acto, procediéndose en la forma y con las solemnidades reglamentarias.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de instalación del alumbrado público de la calle de Miguel de Unamuno, de Salamanca, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja (en letra) por ciento en los precios tipos.

(Fecha y firma.)

Salamanca, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.331-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la agrupación número 13 de nichos en el cementerio municipal.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de septiembre último, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones, sin que se haya presentado reclamación, se anuncia la celebración de la subasta relativa a la ejecución de las obras de construcción de la agrupación número 13 de nichos en el cementerio municipal, bajo el tipo de 789.428 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas a los cuatro meses a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada proposición se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad de 15.789 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta de las obras de construcción de la agrupación número 13 de nichos en el cementerio municipal», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de construcción de la agrupación número 13 de nichos en el cementerio municipal, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal

de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 22 de octubre de 1971.—El Alcalde, José Figueras. 7.283-A.

Resolución del Ayuntamiento de San José (Baleares) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno de unos cinco a seis mil metros cuadrados de superficie en el casco urbano o sus proximidades para ubicar servicios municipales.

Se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno de unos cinco a seis mil metros cuadrados de superficie en el casco urbano o sus proximidades para ubicar servicios municipales.

Objeto: Adquisición de un solar o parcela de terreno de 5.000 a 6.000 metros cuadrados en San José, casco urbano o sus proximidades, para ubicar servicios municipales.

Tipo de licitación: No se señala, debiendo ser propuesto por los licitadores.

Garantías provisional y definitiva: No se exige, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se redactarán de acuerdo con el modelo que se inserta.

Exposición de pliegos y plazo para la presentación de propuestas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, obrante en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece una parcela de metros cuadrados de terreno de su propiedad, sito en el casco urbano de San José o sus proximidades, por el precio total de pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

San José, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.358-A.

Resolución del Ayuntamiento de San José (Baleares) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno de unos mil doscientos a mil quinientos metros cuadrados de superficie en el casco urbano o sus proximidades, con destino a la Guardia Civil para la construcción de una casa-cuartel.

Se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno de unos mil doscientos a mil quinientos metros cua-

drados de superfluo en el casco urbano o sus proximidades, con destino a la Guardia Civil para la construcción de una casa-cuartel.

Objeto: Adquisición de un solar o parcela de terreno de 1.200 a 1.500 metros cuadrados en San José, casco urbano o sus proximidades, con destino a la Guardia Civil para la construcción de una casa-cuartel.

Tipo de licitación: No se señala, debiendo ser propuesto por los licitadores.

Garantías provisional y definitiva: No se exige en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se redactarán de acuerdo con el modelo que se inserta.

Exposición de pliegos y plazo para la presentación de propuestas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo indicado para su presentación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece una parcela de, metros cuadrados de terreno de su propiedad, sito en el casco urbano de San José o sus proximidades, por el precio total de pesetas y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

San José, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado en calles y plazas que se citan.

Se convoca concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado en calles y plazas del Barrio Bajo, Banda de la Playa, Pérez Galdós, avenida San Francisco y calle Puerto, conforme a proyectos y presupuestos redactados para cada uno de los cuatro grupos en que se comprenden las mismas. Habrán de estar terminadas en plazo general de doce meses, a contar de su comienzo.

El tipo de licitación es el de dos millones setecientos diecinueve mil setenta y ocho pesetas y dieciocho céntimos (2.719.078,18), a la baja.

La garantía provisional o fianza se fija en la cantidad de ochenta y un mil quinientas setenta y dos pesetas y treinta y cuatro céntimos (81.572,34). La definitiva será el 6 por 100 de la cantidad por la que se verifique la adjudicación.

El concursante deberá acreditar todos los extremos que detalladamente se mencionan en el pliego de condiciones y expediente formulado al efecto, que obra a su disposición en la Secretaría municipal.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría General y horas de nueve a doce, en un plazo de veinte días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Los pliegos de «Referencias» y de «Propuestas económicas» se presentarán separadamente, acompañados de resguardo de constitución de la

garantía provisional. El acto de apertura del pliego de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de terminación del de presentación de proposiciones, anunciándose su resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de la «Proposición económica».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre, enterado del anuncio y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y ejecución de las obras de instalación de alumbrado en varias calles y plazas del Barrio Bajo, Banda de la Playa, Pérez Galdós, avenida San Francisco y calle Puerto, de esta ciudad, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta observancia de las condiciones aprobadas que figuran en el correspondiente pliego de condiciones y demás documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas, declarando expresamente su conformidad en percibir el importe en la forma establecida en el pliego de condiciones y en cumplir cuanto en ello y en la Reglamentación General de Contratación se establece.

Sanlúcar de Barrameda, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de los corrientes, se anuncia a pública licitación lo siguiente:

1. **Objeto:** Iluminación barriada Estación Férrea, de esta ciudad de San Roque (Cádiz).

2. **Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de setecientos once mil doscientas ochenta y una pesetas con noventa y tres céntimos, a la baja.

3. **Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Los pagos se harán mediante certificación redactada por el señor Arquitecto o Ingeniero Director de la obra, previa aprobación de la misma por la Comisión Municipal Permanente y demás trámites reglamentarios.

5. **Pliego de condiciones, Memoria, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales durante los días laborables y horas de oficina, es decir de nueve a catorce treinta horas.

6. **Garantías:** La provisional se fija en el tres por ciento del tipo de licitación, equivalente a veintiuna mil trescientas treinta y ocho pesetas (21.338 pesetas).

La definitiva consistirá en el seis por ciento del precio de adjudicación, si no rebasa el millón de pesetas, y el resto que exceda en el cuatro por ciento.

7. **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al día señalado para la apertura de pliegos.

8. **Apertura de pliegos:** Se verificará en las oficinas municipales, a las doce treinta horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Crédito y autorización:** La financiación de la obra que se anuncia a licitación pública está contenida en el crédito otorgado a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local de España, préstamo número 2.679.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta pública de las obras de, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, que conoce perfectamente, por la cantidad de pesetas (en letra). Lo que supone una baja de

(Fecha y firma del licitador.)

San Roque, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.361-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de los corrientes, se anuncia a pública licitación lo siguiente:

1. **Objeto:** Pavimentación de la calle de Pescadores, de esta ciudad de San Roque (Cádiz).

2. **Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de setecientos once mil doscientas ochenta y una pesetas con noventa y tres céntimos, a la baja.

3. **Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Los pagos se harán mediante certificación redactada por el señor Arquitecto o Ingeniero Director de la obra, previa aprobación de la misma por la Comisión Municipal Permanente y demás trámites reglamentarios.

5. **Pliego de condiciones, Memoria, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales durante los días laborables y horas de oficina, es decir de nueve a catorce treinta horas.

6. **Garantías:** La provisional se fija en el tres por ciento del tipo de licitación, equivalente a veintiuna mil trescientas cincuenta y ocho pesetas (21.358 pesetas).

La definitiva consistirá en el seis por ciento del precio de adjudicación, si no rebasa el millón de pesetas, y el resto que exceda en el cuatro por ciento.

7. **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al día señalado para la apertura de pliegos.

8. **Apertura de pliegos:** Se verificará en las oficinas municipales, a las once treinta horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Crédito y autorización:** La financiación de la obra que se anuncia a licitación pública está contenida en el crédito otorgado a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local de España, préstamo número 2.789.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta pública de las obras de, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al

proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, que conoce perfectamente, por la cantidad de pesetas (en letra). Lo que supone una baja de

(Fecha y firma del licitador.)

San Roque, 16 de noviembre de 1971.—
El Alcalde.—7.362-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de los corrientes, se anuncia a pública licitación lo siguiente:

1. **Objeto:** Acceso Escuelas de Puente Mayorga. Pavimentación calzada.

2. **Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de un millón setenta y una mil doscientas noventa pesetas con cuarenta y nueve céntimos, a la baja.

3. **Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Los pagos se harán mediante certificación redactada por el señor Arquitecto o Ingeniero Director de la obra, previa aprobación de la misma por la Comisión Municipal Permanente y demás trámites reglamentarios.

5. **Pliego de condiciones, Memoria, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales durante los días laborables y horas de oficina, es decir de nueve a catorce treinta horas.

6. **Garantías:** La provisional se fija en el tres por ciento del tipo de licitación, equivalente a treinta y dos mil ciento treinta y nueve pesetas (32.139 pesetas).

La definitiva consistirá en el seis por ciento del precio de adjudicación, si no rebasa el millón de pesetas, y el resto que exceda en el cuatro por ciento.

7. **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al día señalado para la apertura de pliegos.

8. **Apertura de pliegos:** Se verificará en las oficinas municipales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Crédito y autorización:** La financiación de la obra que se anuncia a licitación pública está contenida en el crédito otorgado a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local de España, préstamo número 2.769.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta pública de las obras de se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, que conoce perfectamente, por la cantidad de pesetas (en letra). Lo que supone una baja de

(Fecha y firma del licitador.)

San Roque, 16 de noviembre de 1971.—
El Alcalde.—7.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Subirats (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de «Proyecto técnico alcantarillado del núcleo de Lasern».

No habiéndose formulado ninguna reclamación al pliego de condiciones, se convoca subasta para la contratación de la ejecución de las obras de «Proyecto técnico alcantarillado del núcleo de Lasern».

Tipo de licitación: Un millón doscientas cincuenta y seis mil trescientas sesenta y cinco pesetas (1.256.365 pesetas).

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Exposición de los pliegos: Los pliegos, Memorias, proyectos técnicos y documentación anexa estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Deberá consignarse previamente en Depositaria o Caja General de Depósitos fianza provisional del dos por ciento de la licitación, que asciende a veinticinco mil ciento veintisiete pesetas (25.127 pesetas).

Garantía definitiva: Se señala para garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, de conformidad al modelo que al final se inserta y conjuntamente con la totalidad de la documentación, se presentará en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique el primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos.

Apertura de pliegos: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre (propio o de), enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de alcantarillado barrio de Lasern, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los citados documentos y sus anexos, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Subirats, 6 de noviembre de 1971.—
El Alcalde.—11.872-C.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de esta Corporación.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para el aprovechamiento de maderas del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1971-72, que a continuación se describe:

Aprovechamiento de maderas: 8.630 metros cúbicos con un volumen provisional de 2.501 metros cúbicos de madera y 499 estéreos

de leña de copa, con una pérdida por descortezamiento del 28 por 100, por el precio de tasación de 1.000.400 pesetas y precio índice de 1.250.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles a contar del siguiente de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurridas en alguna de las causas de incapacidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad; poder notarial bastantado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

2.º Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos y sucursales de la misma, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 30.000 pesetas. Si la garantía se consigna en la Caja General de Depósitos o sus sucursales se habrá de especificar que la misma se efectúa a disposición del Ayuntamiento, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el 6 por 100 del importe total del remate y presentar carta de pago que acredite la constitución de dicha garantía definitiva, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, pudiéndola constituir en arcas municipales o en la General de Depósitos y sucursales de la misma, y que se hallen dentro del ámbito de esta provincia o bien en las entidades bancarias en que este Ayuntamiento tiene abierta cuenta corriente dentro de la provincia.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas del monte «La Redonda», número 75 del Catálogo, para el año forestal 1971-72, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresarla claramente en letra y número).

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Talayuelas, 13 de noviembre de 1971.—
El Alcalde.—11.806-C.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de esta Corporación.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por la presente inserción se convoca subasta para el aprovechamiento de resinas del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1971-72, que a continuación se describe:

Aprovechamiento de resinas. 218.926 pinos de la especie P. Pinaster, por el precio de tasación de 1.641.945 pesetas y precio índice de 2.052.431 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en alguna de las causas de incapacidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad, poder notarial bastantado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

2.º Declaración jurada de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente, en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos y sucursales de la misma, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 40.000 pesetas. Si la garantía se consigna en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, se habrá de especificar que la misma se efectúa a disposición del Ayuntamiento, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el seis por ciento del importe del remate y presentar la carta de pago que acredite la constitución de dicha garantía definitiva, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, pudiéndola constituir en arcas municipales o en la General de Depósitos y sucursales de la misma y que se hallen dentro del ámbito de esta provincia o bien en las entidades bancarias en que este Ayuntamiento tiene abierta cuenta corriente dentro de la provincia.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad

número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo el aprovechamiento de resinas del monte «La Redonda», número 75 del Catálogo, para el año forestal 1971-72, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresaría claramente en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Talayuelas, 13 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—11.805-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle del Pelicano, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle del Pelicano, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones cuatrocientas veintiocho mil trescientas ocho pesetas con cincuenta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de la calle del Pelicano»)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cincuenta y seis mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con sesenta y dos céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que corresponda con arreglo al pliego de condiciones económico-adminis-

trativas de la subasta para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.—7.338-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela, sita en la calle Cofradía de Arriaga, de esta ciudad.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de una parcela, sita en la calle Cofradía de Arriaga, de esta ciudad, de una superficie de 2.085,29 metros cuadrados, destinada a la edificación de viviendas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 del tipo inicial para la provisional y el doble para la definitiva.

Tipo inicial de la subasta: Cuatro millones quinientas setenta mil (4.570.000) pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las veinte horas del día que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, y se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número de la finca situada en la calle Cofradía de Arriaga», debiendo presentar las ofertas en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Mateo Moraza, 12).

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El excelentísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de la parcela, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Vitoria, 13 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—El Teniente de Alcalde.—7.281-A.